



#RAFAELGUERRA

Conatrib, artífice de Código civil

FACILITA EL
TRABAJO

- Con el Código, hay una nueva metodología en la ejecución de sentencias.

- Se aprovechan las tecnologías en la impartición de justicia, afirman.

INTEGRANTES DE LOS PODERES JUDICIALES LO HICIERON, AFIRMA

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La aprobación en la Cámara de Diputados del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es una victoria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), y en particular de su principal promotor y presidente

1,191

ARTÍCULOS
CONTIENE EL
CÓDIGO CIVIL
Y FAMILIAR.

del organismo, el magistrado Rafael Guerra Álvarez.

Al promover esta nueva arquitectura para todo el país, el también presidente del Poder Judicial de la CDMX, Guerra Álvarez, explicó que los Poderes Judiciales integrantes de la Conatrib construyeron el proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

"Se recibieron las propuestas de todas las entidades y se construyó un proyecto que, además de atender a la opinión de los impartidores de justicia, se buscó garantizar la continuidad y consolidación de la justicia oral y aprovechamiento de nuevas herramientas probatorias en el desarrollo de audiencias", dijo.

Por otra parte, la consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Emma Campos, afirmó que la justicia debe de ser cercana a la gente, a fin de que todos puedan acceder, comprender y participar en los procesos jurisdiccionales en los que se encuentran inmersos.

En el marco del foro Derecho de acceso a la justicia y personas con discapacidad, y en representación de Guerra Álvarez, enfatizó que el órgano judicial capitalino es el único en Latinoamérica que cuenta con un equipo multidisciplinario de consultores técnicos en beneficio de ese sector. ●



● TRABAJO. El magistrado Rafael Guerra agradeció a todos los tribunales que participaron.